Caacupé, 14 de Noviembre de 2016

ADENDA Nº 02/2016
LCD Nº 45/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REPUESTOS VARIOS PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SEMAFORICOS".

PUNTO 1: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Punto 18,19.

Donde Dice:

Atención: Municipalidad de Caacupé, Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección: Unidad Operativa de Contrataciones
Número del Piso/Oficina: 1º piso
Ciudad: Caacupé, Paraguay
Código postal: **
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 16 de Noviembre de 2016
Hora: 08:00 hs.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Unidad Operativa de Contrataciones.
Número de Piso/Oficina: 1º piso
Ciudad: Caacupé, Paraguay
Fecha: 16 de Noviembre de 2016
Hora: 08:30 hs.

Debe Decir:

Atención: Municipalidad de Caacupé, Unidad Operativa de Contrataciones

Dirección: Unidad Operativa de Contrataciones
Número del Piso/Oficina: 1º piso
Ciudad: Caacupé, Paraguay
Código postal: **
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 21 de Noviembre de 2016
Hora: 08:00 hs.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Unidad Operativa de Contrataciones.

Número de Piso/Oficina: 1º piso
Ciudad: Caacupé, Paraguay
Fecha: 21 de Noviembre de 2016
Hora: 08:30 hs.

Punto 2: Anexo B. Punto 27. Formas de Pago.

Donde Dice:

Las formas y condiciones de pago: El pago será en Guaraníes, contra entrega de los bienes. Una vez firmado el contrato el proveedor deberá entregar los bienes en un plazo de 3 (tres) días, deberá presentar factura y solicitud de pago para el proceso de pago.

Debe Decir:

Las formas y condiciones de pago: El pago será en Guaraníes, contra entrega de los bienes. Una vez firmado el contrato el proveedor deberá entregar los bienes en un plazo de 3 (tres) días, deberá presentar factura y solicitud de pago para el proceso de pago en la Municipalidad de Caacupé específicamente en la Mesa de Entrada con Horarios de Atención de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 hs. y Sábados de 07:00 hs. Hasta 11:00 hs. El mismo deberá ser abonado en un plazo no mayor de 10 (diez) días a partir del ingreso del pedido.

Punto 3. Anexo B. Punto 23. Criterio de Desempate.

Donde Dice

Criterio para desempate de ofertas: En caso de que dos o más ofertas cumplan con las especificaciones técnicas y los demás criterios de evaluación, oferten el mismo precio en cada ítem, lote o el mismo precio total dependiendo de la forma de adjudicación de la contratación. En primer lugar se analizara la capacidad financiera del oferente; el índice de Liquidez verificado en el Análisis de ratios Financieros, realizados a los estados Financieros de los últimos 2 (dos) años de Ejercicio Fiscal (2013, 2014), debidamente comprobada por documentos pertinentes que serán solicitados si ocurriere la eventualidad en cuestión. Si aún persistiera el mismo, la convocante analizara la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según formulario de Referencias Comerciales.

Debe Decir:
Criterio para desempate de ofertas: En caso de que dos o más ofertas cumplan con las especificaciones técnicas y los demás criterios de evaluación, oferten el mismo precio en cada ítem, lote o el mismo precio total dependiendo de la forma de adjudicación de la contratación. En primer lugar se analizara la capacidad financiera del oferente; el índice de Liquidez verificado en el Análisis de ratios Financieros, realizados a los estados Financieros de los últimos 3 (tres) años de Ejercicio Fiscal (2013,2014,2015), debidamente comprobada por documentos pertinentes que serán solicitados si ocurriere la eventualidad en cuestión. Si aún persistiera el mismo, la convocante analizara la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según formulario de Referencias Comerciales.

PUNTO 4: Reajuste de Precios.
Se incluye:
fórmula para cálculo de reajuste a aplicar Anexo B punto 5: *Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:*

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio Adjudicado
IPC1: Índice de Precios al Consumidor publicado por el banco central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

PUNTO 5: Anexo C. Punto 2.
Donde Dice:
Obs: El monto cotizado para la adquisición de los materiales y repuesto adquiridos debe incluir el servicio de puesta en funcionamiento del equipo Semafóricos y su mantenimiento quedara a cargo de la empresa Adjudicada.
Debe Decir:
Obs: El monto cotizado para la adquisición de los materiales y repuesto adquiridos debe incluir el servicio de puesta en funcionamiento del equipo Semafóricos y su mantenimiento quedara a cargo de la empresa Adjudicada.
Estos trabajos incluyen:

- **DESMONTAJE SEMAFORO N/B EXISTENTE**

DESMONTAJE DE SEMAFOROS DE CUALQUIER TIPO Y ACCESORIOS AFINES
El desmontaje de todos los elementos existentes aprovechables que tengan que ser cambiados de ubicación o guardar, se efectuará con las debidas precauciones para su perfecta conservación de los materiales. Si, por negligencia, se produjera el deterioro o destrucción de los mismos, serán repuestos con cargo al Adjudicatario.

- **Funcionamiento general de las instalaciones.**

Todos los elementos que se instalen serán montados de modo que formen un conjunto que pueda ser dirigido desde la central de control y dispondrán de todo lo necesario para poder cumplir el objetivo previsto en este Contrato, que es el obtener el máximo rendimiento de la infraestructura vial con todas las prestaciones del sistema centralizado.

- **Todos las cruces semafóricos tienen que contar con:**

1) SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PARA CRUCE PEATONAL en cruce semafórico, según Normas para Señalización y Seguridad Vial T5-V.II
2) SEÑALES VERTICALES PREVENTIVAS PARA ANTICIPO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO para cruces semafóricos, según Normas para Señalización y Seguridad Vial T5-V.I
3) Instalación y configuración de cruces semafóricos según Normas para Señalización y Seguridad Vial T5-V.II

Punto 6: Anexo E. Punto B. Otros documentos.

Donde dice:

La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)

Debe Decir:

Copias de 3 (tres) Contratos anteriores conforme al ramo ofertado o Facturas emitidas por valor del 50% del monto ofertado y patente Comercial actualizado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY N° 2051/03

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.